



R- DNAT - 2021 – 0257

Salta, 19 de abril de 2021

EXPEDIENTE 10.253/2021

VISTO:

El pedido que obra a fs. 1, elevado por el estudiante Luis Eduardo Daza Marino – LU: 416.488, alumno de la carrera Ingeniería Agronómica, solicitando cambio desde la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/4, la Dirección Administrativa de Alumnos adjunta el estado curricular del solicitante.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

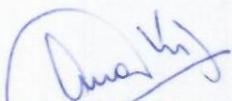
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

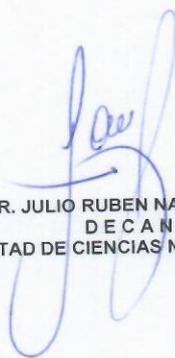
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de Sede al estudiante Luis Eduardo Daza Marino – LU: 416.488, de la carrera Ingeniería Agronómica desde Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera para la Facultad de Ciencias Naturales –Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES